



Instituto Materno Infantil del Estado de México

Toluca, México a 30 de Noviembre de 2020

Nombre del solicitante: MARIA GUADALUPE MENDOZA MEDRANO

Folio de la solicitud: 00092/IMIEM/IP/2020

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 53, Fracciones: II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

De conformidad al Artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se informa a usted que de acuerdo a la búsqueda realizada en el Sistema del Expediente Clínico Electrónico (HISTOCLIN), NO se encontró información de lo solicitado, de igual forma se hizo búsqueda en el Servicio de Terapia Intensiva sin encontrar algún registro de casos.

CONTESTACIÓN SAIMEX:

De conformidad al Artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se informa a usted que de acuerdo a la búsqueda realizada en el Sistema del Expediente Clínico Electrónico (HISTOCLIN), NO se encontró información de lo solicitado, de igual forma se hizo búsqueda en el Servicio de Terapia Intensiva sin encontrar algún registro de casos.

ATENTAMENTE

L.A. Mónica Grisel Chico Muciño

Responsable de la Unidad de Información

Instituto Materno Infantil del Estado de México